

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 NOV 2010

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del suscripto a partir del día 30 de Noviembre del corriente año, en horas de la tarde, correspondiendo quedar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1.

Que el dictado de la presente resolución se encuadro de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 30 de Noviembre del corriente año, en horas de la tarde, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

495 / 10

Leg. Roberto FRATE
Presidente Comisión N° 1
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo